



OFICIO N° 52392
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MARCELO DÍAZ DÍAZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara información sobre las medidas que adoptará ese Ministerio para asegurar y fiscalizar que los bancos del país no abusen en la reprogramación de créditos, en atención a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AF4730EA9FA4554



Solicitud de antecedentes e información.

Valparaíso, 19 de mayo 2020.

**A: SR. MINISTRO DE HACIENDA
SR. SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADO FINANCIERO
SRA. DIRECTORA EJECUTIVA DEL BANCO ESTADO**

DE: SR. MARCELO DÍAZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a pedir que se oficie al Sr. Ministro de Hacienda, al Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, al Sr. Presidente de la Comisión del Mercado Financiero y a la Sra. Directora Ejecutiva del Banco Estado para solicitar lo siguiente:

Como antecedente debo mencionar que, en cumplimiento de mi función parlamentaria, he recibido inquietud por parte de ciudadanos con respecto a la reprogramación de los créditos que ofrecen los Bancos en tiempos de estado de emergencia sanitaria y de cesantía.

En efecto, se dirigió a mí el Sr. Jaime Cruzat, ciudadano que el año 2017 solicitó un crédito al Banco Estado con el fin de poder pagar sus deudas. Posteriormente, y al mes de haber solicitado el crédito, fue desvinculado de su trabajo, no pudiendo hacer valer su seguro de cesantía y quedando imposibilitado de seguir pagando las cuotas pactadas.

Tiempo después, el Banco le ofrece una repactación del crédito transformando una deuda de 16 millones en una de 30 millones, razón por la cual el Sr. Cruzat no acepta la repactación y hoy se encuentra en juicio con orden de embargo.

Actualmente, el Sr. Cruzat trabaja en un supermercado y debido a la crisis

sanitaria que afecta a nuestro país, no cuenta con la posibilidad de aumentar sus ingresos.

Es por esto, que hoy toda una familia se encuentra sumamente angustiada bajo la posibilidad de ser embargados y perder los bienes que con tanto esfuerzo consiguieron, siendo una situación que afecta gravemente tanto económica como psicológicamente a esta familia.

Lo que este ciudadano espera es que se le otorguen medidas de flexibilidad para poder pagar su deuda, no aumentando de forma excesiva el monto a través de los intereses y tomándose en consideración la enorme crisis que se vive actualmente en nuestro país.

En ese contexto, surge duda acerca de las medidas que están adoptando los bancos para la reprogramación de los créditos, ya que al parecer se están aplicando intereses que aumentan excesivamente los montos finales de las deudas, práctica que llevaría a un mayor endeudamiento de la población al final de la crisis.

Es por lo anterior, que solicito se oficie al Sr. Ministro de Hacienda, al Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras y a la Comisión del Mercado Financiero a fin de que informen las medidas que adoptarán para asegurar y fiscalizar que los Bancos no abusen en las reprogramaciones de créditos considerando la importante crisis que se está viviendo en nuestro país, y a la Sra. Directora Ejecutiva del Banco Estado a fin de que tome conocimiento de esta situación y otorgue medidas de flexibilidad para el pago del crédito en comento y no se constituyan abusos con clientes que hoy se ven forzados a buscar soluciones ante la angustiante situación económica que les afecta.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



MARCELO DIAZ DIAZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA